



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **25 de abril de 2019**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de los borradores de actas de las siguientes sesiones: ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2019, extraordinaria celebrada el 1 de abril de 2019 y extraordinaria urgente celebrada el 11 de abril de 2019.
2. Adhesión de este Ayuntamiento a las Declaraciones Institucionales de la FEMP y de la FAMP en conmemoración de los 40 años de Ayuntamientos Democráticos.
3. Adopción de acuerdo de resolución de discrepancia y levantamiento del reparo formulado por la Intervención de fecha 12 de abril de 2019 y, en su caso, de aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 4/2019.
4. Adopción de acuerdo de levantamiento de reparos formulados por la Intervención de fechas 4 y 12 de abril de 2019, en relación con el PROFEA 2018-2019.
5. Aprobación, en su caso, de expediente de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes a gastos de distinta área de gasto, para atender el gasto correspondiente a las desviaciones de gasto del PROFEA 2018-2019.
6. Aprobación, en su caso, del pago extrapresupuestario de las facturas objeto de reparo del PROFEA 2018-2019.
7. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
8. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
9. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE, Emilio Martínez Pedrera.
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

78C4 951A 5F28 95A4 51FD



78C4951A5F2895A451FD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 22/4/2019